

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

12115 *Resolución de 31 de julio de 2019, de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria y lo establecido en el subapartado séptimo del apartado segundo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 12 de septiembre de 2013, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en las cuentas anuales del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, correspondientes al ejercicio 2018, así como el correspondiente informe de auditoría, que figuran como anexo a esta resolución.

La información está disponible en la página web del FCAS en el siguiente link: <http://www.aecid.es/ES/FCAS>.

Madrid, 31 de julio de 2019.—La Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, P.S. (Ley 40/2015, de 1 de octubre), la Vicepresidenta primera del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, Ana María Calvo Sastre.

ANEXO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
Saldos en Euros

ACTIVO	Cuentas contables	Notas memoria	31/12/2018	31/12/2017 (*)	PASIVO	Cuentas contables	Notas memoria	31/12/2018	31/12/2017 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE					A) PATRIMONIO NETO		6	4.801.722,37	19.846.387,36
					I. Patrimonio aportado	100000-100007		535.714.327,38	530.967.225,24
					II. Patrimonio generado			-530.912.605,01	-511.120.837,88
					1. Resultados de ejercicios anteriores	120000		-511.120.837,88	-523.544.576,90
					2. Resultado del ejercicio	129000		-19.791.767,13	12.423.739,02
					B) PASIVO NO CORRIENTE		5.1	27.269.640,31	
					I. Provisiones a largo plazo			27.269.640,31	0,00
					1. Subvenciones concedidas pendientes de desembolso	148000-148001		27.269.640,31	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		4	35.484.059,64	21.971.060,71	C) PASIVO CORRIENTE		5.2	3.412.696,96	2.124.673,35
I. Deudores y otras cuentas a cobrar			-	4.661.114,69	I. Provisiones a corto plazo			1.852.493,34	167.011,04
1. Deudores por actividad principal			-	-	1. Provisión gastos ICO	583004		85.147,11	167.011,04
1.1. Reintegro pendiente de cobro	460000		1.889.550,41	1.803.998,35	2. Provisión gastos CEDEX	583003		92.456,57	
					3. Provisión gastos Tragsatec	583007		1.592.609,66	
					4. Provisión gtos Creatividad y Tecnología S.A	583009		82.280,00	
(1.2. Deterioro de reintegros)	490002		(1.889.550,41)	(1.803.998,35)	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar			1.560.203,62	1.957.662,31
2. Otras cuentas a cobrar	558000		-	4.661.114,69	1. Acreedor CEDEX	420003		126.055,16	335.414,05
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			35.484.059,64	17.309.946,02	2. Acreedor ICO	420004		167.011,04	80.091,10
2. Tesorería	571538		35.484.059,64	17.309.946,02	3. Acreedor Tragsatec	420007		1.267.137,42	1.542.157,16
TOTAL ACTIVO			35.484.059,64	21.971.060,71	TOTAL PASIVO			35.484.059,64	21.971.060,71

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

**CUENTAS DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL,
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

Saldos en Euros

RUBRICA	Cuentas contables	Notas Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
3. Excesos de provisiones				
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)		9.1	-	-
4. Transferencias y subvenciones concedidas			(29.345.345,78)	-
a) Donaciones	651000 651001	9.1	(29.345.345,78)	-
5. Otros gastos de gestión ordinaria			(3.770.714,80)	(3.597.487,45)
a) Suministros y servicios exteriores		9.1	(3.770.714,80)	(3.597.487,45)
a.1) Gastos de compensación costes ICO	623004	9.1	(85.147,11)	(83.259,80)
a.2) Servicios exteriores -Creatividad y Tecnología S. A.-	623008	9.1	(82.280,00)	-
a.3) Gastos de medio propio -Trasgsatec, CEDEX-	623003 623006	9.1	(3.603.287,69)	(3.514.227,65)
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)			(33.116.060,58)	(3.597.487,45)
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)			(33.116.060,58)	(3.597.487,45)
6. Otras partidas no ordinarias			9.429.541,50	14.999.467,65
a) Ingresos		9.1	9.429.541,50	14.999.467,65
a.1) Ingresos excepcionales	778001 778002	9.1	9.429.541,50	14.999.467,65
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+6)			(23.686.519,08)	11.401.980,20
7. Ingresos financieros			3.894.751,95	1.021.758,82
b.2) Otros ingresos financieros	769001 769002	9.1	3.894.751,95	1.021.758,82
10. Diferencias de cambio			85.552,06	(248.496,88)
a) Diferencias de cambio negativas	668000	9.1	-	(248.496,88)
b) Diferencias de cambio positivas de principal	768000	9.1	85.552,06	
11. Deterioro de valor			(85.552,06)	248.496,88
b) Otros	697002	9.1	(85.552,06)	248.496,88
III. Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11)			3.894.751,95	1.021.758,82
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)			(19.791.767,13)	12.423.739,02

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

En euros

1. Estado de cambios en el Patrimonio Neto

	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016		526.306.110,55	(523.081.814,78)	3.224.295,77
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			(462.762,12)	(462.762,12)
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017		526.306.110,55	(523.544.576,90)	2.761.533,65
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017		4.661.114,69	12.420.210,89	17.081.325,58
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	12.420.210,89	12.420.210,89
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo		4.661.114,69	-	4.661.114,69
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017		530.967.225,24	(511.124.366,01)	19.842.859,23
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			3.528,13	3.528,13
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018		530.967.225,24	(511.120.837,88)	19.846.387,36
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018		4.747.102,14	(19.791.767,13)	(15.044.664,99)
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	(19.791.767,13)	(19.791.767,13)
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo		4.747.102,14	-	4.747.102,14
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		535.714.327,38	(530.912.605,01)	4.801.722,37

2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

	Notas en memoria	2018	2017 (*)
I. Resultado Económico Patrimonial		(19.791.767,13)	12.423.739,02
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		(19.791.767,13)	12.423.739,02

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Saldos en Euros

	Notas en memoria	31/12/2018	31/12/2017 (*)
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros	4	13.404.384,55	16.101.317,57
2. Intereses y Dividendos cobrados		3.894.751,95	1.021.758,82
3. Otros cobros		9.509.632,60	15.079.558,75
B) Pagos		(4.558.396,66)	(3.441.285,24)
4. Transferencias y subvenciones concedidas		(2.075.705,47)	
5. Otros gastos de gestión		(2.482.691,19)	(3.441.285,24)
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		8.845.987,89	12.660.032,33
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		9.328.125,73	0,00
1) Aportaciones de la entidad en la que se integra el Fondo	4	9.328.125,73	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E)		9.328.125,73	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV.		18.174.113,62	12.660.032,33
EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	4	17.309.946,02	4.649.913,69
EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	4	35.484.059,64	17.309.946,02

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

ÍNDICE de la MEMORIA

- 1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.
- 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.
- 3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.
- 4.- ACTIVOS FINANCIEROS.
- 5.- PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE.
- 6.- PATRIMONIO NETO.
- 7.- COBERTURAS CONTABLES.
- 8.- MONEDA EXTRANJERA.
- 9.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS.
- 10.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.
- 11.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

ANEXOS

ANEXO I LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO 2017.

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Ley 51/2007 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, en su disposición adicional 61, crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, (en adelante el "Fondo"), como instrumento dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo, y tendentes a permitir el acceso al agua y saneamiento de los ciudadanos de los países de América Latina.

Para ello se establece que, con cargo al Fondo, podrán concederse ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países beneficiarios, con organismos supranacionales o instituciones privadas.

En este sentido, la Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ya situaba el saneamiento entre sus prioridades sectoriales, del mismo modo que el Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, establecía el agua potable y su saneamiento como una de sus prioridades.

En aplicación de la citada Ley 51/2007, el Real Decreto 822/2008 de 16 de mayo, creó la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional y encargada de la gestión y seguimiento de dicho Fondo.

Posteriormente, el Real Decreto 1460/2009 de 28 de septiembre sobre organización y funcionamiento del Fondo, establece sus objetivos, principios, órganos de gestión y procedimientos de actuación.

Tras la aprobación del Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), queda suprimida la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, siéndole transferidas todas sus competencias a la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de dicha Agencia.

En lo que respecta a la Contabilidad del Fondo, esta se realizó hasta 2010 conforme a los principios contables y normas de valoración relativos a los fondos carentes de personalidad jurídica aprobados en la Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del viernes 6 de enero de 2006). Sin embargo, a partir de 2011 se rige por la Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del martes 12 de julio de 2011).

Definición y aspectos generales

La principal finalidad del Fondo es contribuir al acceso al agua y saneamiento como elemento indispensable para el desarrollo social y el bienestar humano.

Los recursos del Fondo provienen de las dotaciones anuales que se fijan en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, a las que se añadirán, en su caso, los recursos procedentes de las devoluciones de los préstamos concedidos. En el año 2018, la dotación presupuestaria disponible para el Fondo según la ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado (BOE#161, de 4 de julio de 2018-Título V, Capítulo III, artículo 55) fue de 15 millones de euros.

La administración y gestión del Fondo está actualmente encomendada a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a quien corresponde las siguientes funciones:

- Elaborar los criterios que deben regir la gestión del Fondo.
- Establecer los acuerdos para la concesión de las ayudas con los países objetivo.
- Estudiar, informar y proponer las propuestas de financiación al Comité Ejecutivo.
- Seguimiento y evaluación del funcionamiento del Fondo.

El órgano encargado del estudio y aprobación de las propuestas presentadas es el Comité Ejecutivo del Fondo, cuyas propuestas deben ser posteriormente autorizadas por el Consejo de Ministros.

Además de la concesión de ayudas y préstamos, se pueden atender con cargo al Fondo y previa autorización del Consejo de Ministros los gastos asociados de asistencia técnica, ejecución, evaluación, seguimiento e inspección y en general, todos aquellos necesarios para asegurar la viabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental de los mismos. En este sentido, tanto Tragsatec como CEDEX, en calidad de medios propios de la Administración del Estado, realizan la prestación de servicios de apoyo técnico en la gestión de programas y proyectos en los países de actuación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y Caribe.

Por su parte, corresponden al ICO, en su condición de Agente Financiero del Fondo, la formalización, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, de los correspondientes convenios de financiación, así como la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones de activo autorizadas con cargo al Fondo. ICO es compensado por todo ello anualmente con cargo al presupuesto del Fondo por los gastos en que incurra en el desarrollo y ejecución de estas funciones, también previa autorización del Consejo de Ministros.

Además, es relevante señalar que, como caso particular en lo relativo a la rendición de cuentas respecto a lo establecido en los artículos 127 y 139 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, según el artículo 22.3 del Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, ICO tiene la encomienda de la formulación de cuentas (siendo el cuentadante el Director General de Negocios) y el Comité Ejecutivo del Fondo su aprobación (siendo en este caso el cuentadante el presidente del Comité Ejecutivo del Fondo; estando actualmente dicho cargo vacante, asume esta función el Director de la AECID como vicepresidente del propio Comité Ejecutivo).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Fondo

El marco normativo de información financiera aplicable al Fondo es el establecido en:

- i) Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo.

- ii) Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- iii) Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2018 adjuntas, han sido formuladas a partir de los registros contables del Fondo a 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (ver apartado a) anterior), de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2018, y del resultado económico patrimonial, de la liquidación del presupuesto del Fondo, y de sus flujos de efectivo, que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

i. Principios contables y normas de valoración aplicados

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los principios y criterios contables públicos establecidos en el marco normativo contable aplicable a la entidad, tal y como figura en el apartado 3 “Normas de reconocimiento y valoración”.

ii. Principios contables y normas de valoración no aplicados

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior para cada una de las partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

i. Cambios en estimaciones contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de estimaciones contables respecto a las aplicadas en la información comparativa del ejercicio 2017.

ii. Cambios de criterios contables y corrección de errores

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio 2017.

En 2018 se ha recogido en libros la siguiente corrección de errores:

La Empresa Tragsatec, prestadora de servicios al Fondo y mediante encomienda, facturó en el mes de diciembre de 2017 servicios atribuibles a los meses de noviembre y diciembre de 2017 por 275.147,76 y 228.646,50 euros respectivamente. Estas facturas fueron debidamente reconocidas en libros al cierre de 2017.

En mayo de 2018 Tragsatec rectificó la facturación de los meses indicados mencionada reduciéndola a 269.674,48 euros para noviembre de 2017 e incrementándola a 230.591,04 euros para diciembre de 2017.

Los nuevos importes facturados se han reconocido dentro de la correspondiente cuenta de acreedores (cuenta 420007, rúbrica IV.3 del Pasivo del Balance de Situación), cancelando en la misma el saldo originalmente imputado y reconociendo las diferencias dentro de la cuenta 120000 (rúbrica II.1 del Pasivo del Balance de Situación).

Además de recogerse en los registros contables de 2018, las diferencias imputadas con cargo a la cuenta 120000 se han utilizado para reexpresar los datos comparativos para 2017 del Balance de Situación y la Cuenta de Resultados, además de introducirse como ajuste en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Para la elaboración de los Estados Financieros del Fondo, se han aplicado los siguientes principios contables de carácter económico patrimonial:

- **Principio de Gestión Continuada:** Se considera que la gestión del Fondo tiene una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

No obstante lo anterior, el Fondo a 31 de diciembre de 2018 y 2017, presenta un patrimonio neto por importe de 4.801.722,37 euros y 19.846.387,36 euros respectivamente.

El Fondo formula estas cuentas anuales siguiendo el Principio de gestión Continuada, entendiendo que no existe ninguna duda razonable sobre si el Consejo de Ministros seguirá prestando el apoyo financiero necesario para el funcionamiento del Fondo de la misma forma que lo ha venido haciendo en ejercicios anteriores, por lo que se asume que aprobará la partida correspondiente a 2019 y que se hará el ingreso correspondiente en las cuentas del Fondo para las partidas ya aprobadas.

- **Principio del Devengo:** La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- **Principio de Prudencia:** Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer que de forma intencional bien se minusvaloren activos/ingresos o bien se sobrevaloren obligaciones/gastos, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo menoscabo de su fiabilidad.
- **Principio de Uniformidad:** Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que en su caso éstos permitan, dicho criterio

deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección del mismo.

- **Principio de No Compensación:** En ningún caso se compensarán las partidas de activo y de pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias. Todos los elementos integrantes de las mismas se valorarán separadamente.
- **Principio de Importancia Relativa:** Podrá admitirse la no aplicación estricta de alguno de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la imagen fiel de las cuentas anuales.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Ingresos

El Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio del Fondo, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto conlleva simultáneamente bien el reconocimiento/incremento de un activo o bien la desaparición/disminución de un pasivo.

Además, el Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial como consecuencia de reintegros de Subvenciones concedidas en otros ejercicios. Dichos reintegros pueden ser voluntarios (debido a la no utilización de una parte de la subvención concedida en el proyecto para el que se concedió –esto es, se utilizaron menos fondos de los previstos en la realización del proyecto-) u obligatorios (debido al incumplimiento o no realización del fin para el que se destinaron dichos importes).

En ambos casos han de segregarse dentro del reintegro la parte correspondiente al importe de la subvención que se devuelve y la parte correspondiente a los intereses devengados por el importe de la subvención en la cuenta bancaria donde se mantuvieron los fondos originalmente remitidos. En el caso de los reintegros voluntarios, el registro en contabilidad se realiza en la fecha en que se ingresan los importes en la cuenta que el Fondo tiene abierta en Banco de España (criterio de caja), ya que no es posible la imputación en contabilidad con anterioridad al no conocerse con certeza los importes a abonar. En el caso de los reintegros obligatorios, el mandato de reintegro se materializa en una resolución emitida por la SECIPIC, siguiéndose en este caso el principio de devengo; la fecha de la resolución mencionada será la que se utilice como referencia a efectos del reconocimiento en los libros contables del reintegro.

En las páginas 24 y 25 de esta Memoria se detallan los reintegros de programas recogidos en las cuentas de 2018 y 2017.

Gastos

El Fondo reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial (o en el estado de cambios en el patrimonio neto) cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio del Fondo, ya sea por medio de un decremento en los activos o mediante un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica simultáneamente

bien el reconocimiento de un pasivo, bien el incremento de uno ya existente, o bien la desaparición/disminución de un activo. Sensu contrario, el reconocimiento de una obligación sin reconocer simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un gasto, que debe ser reflejado contablemente.

Atendiendo a la casuística particular del Fondo, en términos generales, se consideran gastos del ejercicio todas las contribuciones a los programas del Fondo aprobadas por Consejo de Ministros a cierre del ejercicio, tanto si han sido desembolsadas como si están pendientes de desembolso. Estas últimas, si las hubiera, figurarían registradas en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del Balance adjunto.

No obstante, dependiendo de los términos de la aprobación del Consejo de Ministros, se distinguen dos supuestos:

- a. Si el importe y el momento de abono de la contribución queda determinado en el Acuerdo de una forma cierta e incondicional, se reconocerá en el momento de su aprobación dicha obligación en una cuenta acreedora por el importe total de la misma, con independencia del horizonte temporal durante el cual se haya de realizar el pago o los pagos previstos.
- b. Si los compromisos de pago previstos en el Acuerdo se encuentran sometidos a alguna condición cuyo cumplimiento constituye un requisito previo para el reconocimiento de una obligación cierta de pago en el momento de la aprobación del Acuerdo, dicha obligación no podrá reconocerse. Sin embargo, en dicha fecha, y de acuerdo con el contenido del principio de prudencia, se dotará la correspondiente provisión para riesgos y gastos por el importe de desembolsos que se estiman deberán realizarse.

En ambos casos, el registro de la obligación o provisión supone un gasto que será registrado en la cuenta del resultado económico patrimonial del Fondo.

Compensación de los costes del ICO: En esta partida se contabilizan los importes pagados por el Fondo a ICO como compensación de los costes en los que dicha entidad incurre por el desarrollo de las actividades encomendadas por parte del Gestor del Fondo. Para la contabilización de este gasto se ha empleado el criterio del devengo.

No obstante lo anterior, el Fondo ha dotado los costes ICO del ejercicio 2018 (85.147,11 euros) basándose en los cálculos internos del propio Instituto para el año mencionado, y que se presentarán para su aprobación al Comité Ejecutivo del Fondo durante el año 2019, siendo por tanto una cantidad que se encuentra a la espera de su aprobación.

El Fondo dotó los costes ICO del ejercicio 2017 (83.259,80 euros) que se aprobaron en el Comité Ejecutivo del Fondo celebrado el 22 de octubre de 2018. Este importe se considera definitivo y, por tanto, se ha reclasificado a la cuenta de acreedores desde la cuenta de provisión a corto plazo tras su aprobación por el Consejo de Ministros de fecha 7 de diciembre de 2018.

Respecto a los costes ICO del ejercicio 2016, el Comité Ejecutivo del Fondo aprobó el 26 de julio de 2017 el importe definitivo para dicho ejercicio por un montante total de 83.751,24 euros. Este importe se considera definitivo y, por tanto, se ha reclasificado a la cuenta de acreedores desde la cuenta de provisión a corto plazo tras su aprobación por el Consejo de Ministros de fecha 7 de diciembre de 2018.

Respecto a los costes ICO del ejercicio 2015 (aprobados por el Comité de 28 de noviembre

de 2016), el Consejo de Ministros aprobó el 29 de junio de 2017 el importe definitivo para dicho ejercicio por un importe total de 80.091,10 euros. Esta cifra se liquidó el 29 de enero de 2018, procediéndose entonces a solicitar la dotación presupuestaria correspondiente. Los fondos fueron debidamente abonados en la cuenta del Fondo en Banco de España con fecha valor 7 de noviembre de 2018.

Ingresos y Gastos no recurrentes: Ingresos o gastos surgidos durante el ejercicio, que no se corresponden ni con cambios de criterio contables ni con errores provenientes de ejercicios anteriores o que, aun refiriéndose a las dos circunstancias anteriores, la importancia relativa de los importes sea poco significativa.

Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Instituto de Crédito Oficial, diferencia entre:

Provisiones: Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Fondo y cuyo importe y momento de cancelación o vencimiento son indeterminados. Se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Fondo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

El Fondo registra como Provisiones las transferencias y subvenciones concedidas por el Estado que al cierre del ejercicio tengan alguna condición o trámite necesario para su percepción pendientes de cumplimiento, pero sobre las que no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, considerando que la obligación de realizar la transferencia o subvención nace desde el momento en el que se aprueba en Consejo de Ministros, la asignación de esos recursos.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización está condicionada a que ocurran (o no) uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Fondo y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones, razón por la cual no se contabilizan pero se informa en la memoria.

Las cuentas anuales del Fondo recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta (si es significativo) el valor temporal del dinero. Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión (total o parcial) con abono a la cuenta de resultados cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Transferencias y Subvenciones

Transferencia es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por estas a una Administración Pública, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios, destinándose dichos fondos a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Subvención es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por estas a unas Administraciones Públicas, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios; afectada a un fin, propósito, actividad o proyecto específico; con obligación por parte del destinatario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias o subvenciones suponen un aumento del patrimonio del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio del concedente, en este caso del Fondo. Por tanto, en principio, constituyen atribuciones patrimoniales.

Las subvenciones y transferencias se conceden con carácter no devolutivo, es decir, a fondo perdido. La posible devolución del objeto de las mismas únicamente tendrá lugar cuando el beneficiario incumpla las cargas o requisitos establecidos en la normativa reguladora de las mismas. El hecho de que la devolución pueda tener lugar no supone una contraprestación, sino un reintegro por incumplimiento. En el caso de que existan dudas sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos asociados al disfrute de una subvención, ésta tendrá la consideración de reintegrable y la operación se tratará como un pasivo y un activo en el beneficiario y en el aportante, respectivamente.

Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes con la finalidad de reflejar el gasto.

En el caso de deudas asumidas de otros, el que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del mismo, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute referidas en el párrafo anterior se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

En caso de deudas asumidas por otros entes, el Fondo cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

Con carácter general, las subvenciones recibidas se contabilizarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos financieros: Se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca su enajenación o baja.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Transferencias:

Se imputarán al resultado del ejercicio en el que se reconozcan.

Valoración

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán en el caso del concedente por el valor contable de los elementos entregados; y en el caso del beneficiario por su valor razonable en el momento del reconocimiento, salvo que de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

Transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que se integra el Fondo:

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que el Fondo se integra, tendrán siempre la consideración de Patrimonio para el Fondo, ya se trate de la dotación inicial o de dotaciones posteriores.

Las transferencias y subvenciones aprobadas por la entidad pública en la que el Fondo se integra que se encuentren pendientes de desembolso se registrarán como un derecho de cobro hasta que se produzca el ingreso monetario.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Los criterios contables aplicados en relación con los activos y pasivos financieros se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos del Balance adjunto.

El Saldo del Balance de cierre del Fondo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 35.484.059,64 euros y 21.971.060,71 euros respectivamente. La diferencia viene explicada

principalmente por el incremento del saldo en Tesorería (35.484.059,64 euros en 2018 y 17.309.946,02 euros en 2017) como consecuencia de los reintegros recibidos en el ejercicio sobre el que se realizan las Cuentas y el saldo de la rúbrica a "Otras cuentas a cobrar / Aportaciones al Fondo pendientes de desembolso" (0,00 euros en 2018 frente a 4.661.114,69 euros en 2017), como consecuencia de no tener pendiente de desembolso la petición de recursos alguna.

En 2014 se reconoció un derecho de cobro por importe de 2.291.543,29 dólares (1.672.781,44 euros) del programa aprobado en Consejo de Ministros durante el ejercicio 2009 a la República Argentina, concretamente al proyecto ARG-004-B: "Subvención concedida a la Fundación Ernesto Sábato para la ejecución del proyecto acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de NEA, NOA y CUYO". Dicho importe se desglosó en 1.992.646,34 dólares (1.454.592,55 euros) y 298.896,95 dólares (218.188,88 euros), correspondientes al principal y a los intereses obtenidos por la remuneración de dicho principal en la entidad financiera donde estuvo depositado.

El 14 de febrero de 2014, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte del beneficiario de dicha donación, se solicitó el reintegro del importe mencionado por parte del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. En marzo de 2014 se recibió en AECID un recurso de reposición interpuesto por el beneficiario, por lo que se inicia un litigio que causa la paralización de la devolución, estando a final del ejercicio 2016 pendiente de resolución. Como consecuencia de lo arriba descrito, se registró un deterioro por el importe total del derecho de cobro, reflejado en el epígrafe "Deudores por la actividad principal" del balance adjunto.

Tanto el derecho de cobro como su deterioro se han revaluado con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, figurando actualmente en el Balance de Situación del Fondo por un contravalor de 1.889.550,41 euros dentro del mismo epígrafe mencionado al final del párrafo anterior, por indicación del equipo auditor.

Tesorería

Recoge el saldo existente en la cuenta del Banco de España, donde se registran todos los movimientos de tesorería relativos al Fondo: dotaciones recibidas del Ministerio De Asuntos Exteriores, Unión Europea Y Cooperación, pago de aportaciones, recuperación de subvenciones, reintegro de cantidades al Tesoro o cualquier otro movimiento que implique variación en la tesorería.

A continuación se presenta el movimiento de la cuenta para los ejercicios 2018 y 2017:

Saldo a 31 de diciembre de 2016	4.649.913,69
+ Ingresos por Reintegros de subvenciones	16.021.226,47
+ Reembolso Costes ICO 2015	80.091,10
- Pago Costes ICO 2015	(80.091,10)
- Pago evaluación y seguimiento Cedex/Tragsatec/Ecorys 2017	(3.361.194,14)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	17.309.946,02
+ Ingresos por Reintegros de subvenciones	13.324.293,45
+ Dotación Costes ICO 2016 y 2017	167.011,04

+Dotación gastos evaluación y seguimiento 2017	4.661.114,69
+Dotación gastos evaluación y seguimiento 2018	4.500.000,00
+Reembolso Gastos ICO 2015	80.091,10
-Liquidación Gastos ICO 2015	80.091,10
- Pago evaluación y seguimiento Cedex/Tragsatec 2018	(2.402.600,09)
- Desembolso programa HND-018-B	(2.075.705,47)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	35.484.059,64

Como se observa en el cuadro anterior, durante el ejercicio 2018 se han liquidado servicios prestados por CEDEX (335.414,05 euros) y Tragsatec (2.067.186,04 euros).

5. PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

En el pasivo del Balance se registran las Dotaciones realizadas al Fondo procedentes de los Presupuestos Generales del Estado a través del Ministerio De Asuntos Exteriores, Unión Europea Y Cooperación, tanto para financiar proyectos mediante la concesión de ayudas o préstamos como para (en su caso) atender los gastos ICO o los gastos de evaluación y seguimiento de proyectos del Fondo por parte de CEDEX y Tragsatec, una vez que estas actuaciones son autorizadas por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, en el pasivo se registra la provisión constituida con la estimación para la compensación de los gastos del ICO del ejercicio cerrado, los resultados del ejercicio y acumulados de ejercicios anteriores y el importe de la partida "acreedores y otras cuentas a pagar", que recoge los gastos de evaluación y seguimiento devengados, a favor de CEDEX, Tragsatec e ICO, que se encuentren pendientes de pago, en su caso, al final de cada ejercicio. También se recogen en el pasivo la provisión correspondiente a los programas aprobados/firmados/formalizados a final de 2018 que se encuentran pendientes de desembolso por parte del FCAS.

5.1. PASIVO NO CORRIENTE

i. Provisiones a largo plazo

Se recogen en este epígrafe los saldos pendientes de desembolso vinculados a nuevos programas financiados con reintegros habidos durante el ejercicio 2018 según el siguiente desglose:

PROGRAMAS APROBADOS/ PENDIENTES DE DESEMBOLSO					
AÑO APROBACIÓN	PAÍS/ PROGRAMA	SOLICITANTE BENEFICIARIO	IMPORTES APROBADOS	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2018	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2018
2010	CUB-004-B	Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INRH)	4.535.772,36		-
2011	PER-029-B	Asociación de Municipalidades (Constituida en Mancomunidad Municipal) de la cuenca del Río Chipillico	8.669.243,51		-
2011	PER-030-B	Mancomunidad Municipal de la subcuenca del Río Chipillico	6.601.802,32		-
2011	PAN-009-B	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de Panamá	5.176.697,96		-

PROGRAMAS APROBADOS/ PENDIENTES DE DESEMBOLSO					
AÑO APROBACIÓN	PAÍS/ PROGRAMA	SOLICITANTE BENEFICIARIO	IMPORTES APROBADOS	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2018	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2018
2011	COL-035-B	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT)	13.804.527,89		-
2014	COL-036-B	Ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la Zona Sur Occidental de Cartagena de Indias	7.386.656,90		-
2014	SLV-058-B	Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador	3.328.894,81		-
2014	PER-031-B	Proyecto de Mejora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal de Qapap Ñan, Acobamba-Huancaveliva-PERÚ	1.780.095,19		-
2015	HND-017-B	Mejora al acceso de agua potable y gestión del recurso hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, fase II	620.620,94		
2018	BOL-006-B	Apoyo al Programa de Agua y Alcantarillado Urbano y Periurbano.	5.000.000,00		5.000.000,00
2018	BOL-007-B	Programa de Gestión Integral del Agua en Áreas Urbanas.	3.000.000,00		3.000.000,00
2018	GTM-015-B	Proyecto RU K'UX YA' - Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias.	6.000.000,00		6.000.000,00
2018	GTM-016D-B	Bases técnicas para el establecimiento de una estrategia de Seguridad Hídrica para el Área Metropolitana de Ciudad de Guatemala y Municipalidades de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, compatible con una explotación sostenible del acuífero. Subvención dineraria	656.710,60		656.710,60
2018	HND-018-B	Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua. Fase Complementaria.	2.075.705,47	2.075.705,47	-
2018	HND-019-B	Optimización de los sistemas de agua potable y saneamiento de la ciudad de Choluteca.	2.178.117,00		2.178.117,00
2018	SLV-059-B	Construcción de política pública que garantice la sostenibilidad del sub sector de agua potable y saneamiento en el área rural. Fase 1.	4.800.000,00		4.800.000,00
2018	CUB-005-B	Mejora y gestión sostenible del servicio de Agua en los municipios de Cuetto y La Palma.	648.029,00		648.029,00
2018	DOM-017-B	Plan Nacional de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Hídricos en la República Dominicana.	893.700,00		893.700,00

PROGRAMAS APROBADOS/ PENDIENTES DE DESEMBOLSO					
AÑO APROBACIÓN	PAÍS/ PROGRAMA	SOLICITANTE BENEFICIARIO	IMPORTES APROBADOS	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2018	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2018
2018	ECU-051-B	Agua y Saneamiento en comunidades rurales dispersas en el Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí	2.314.525,00		2.314.525,00
2018	GTM-016E-B	Bases técnicas para el establecimiento de una estrategia de Seguridad Hídrica para el Área Metropolitana de Ciudad de Guatemala y Municipalidades de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, compatible con una explotación sostenible del acuífero. Ayuda en especie.	1.653.558,71		1.653.558,71
2018	PAN-010-B	Elaboración participativa y difusión de la "Guía Nacional para la selección de Tecnologías de tratamiento de Aguas Residuales".	125.000,00		125.000,00
Subtotal Programas Aprobados			51.904.311,88	2.075.705,47	27.269.640,31

No existía partida alguna pendiente de desembolso al cierre de 2017.

5.2. PASIVO CORRIENTE

i. Provisiones a corto plazo

Relacionada con el punto anterior, esta partida recoge la previsión del importe que deberá asumir el Fondo durante el ejercicio 2018 para hacer frente a los gastos de compensación al ICO por sus labores de Agente Financiero relacionadas con el Fondo.

DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PENDIENTES DE DESEMBOLSO							
AÑO APROBACIÓN	SOLICITANTE BENEFICIARIO	PETICIONES DE FONDOS	2017		2018		
			DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2017	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2017	RECIBIDO POR EL FONDO A 31/12/2018	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2018	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2018
2011	Gastos P4R (S.E.E, Expansión Exterior) Pendientes de Desembolso	5.000.000,00		-			-
2012	Gastos P4R (S.E.E, Expansión Exterior) Pendientes de Desembolso	5.000.000,00					
2013	Gastos P4R (S.E.E, Expansión Exterior) Pendientes de Desembolso	3.692.627,58					
2013	Gastos de CEDEX	605.000,00					
2013	Otros	356.950,00					
2013	Gastos ICO	156.866,97					
2014	Gastos ICO	76.510,10					
2014	Otros	3.341.178,77					
2015	Otros	2.768.180,24	-				-
2016	Otros	4.125.148,95	-				-
2017	Otros	4.661.114,69	3.361.194,14	4.661.114,69		4.661.114,89	
2018	Otros	4.500.000,00			4.500.000,00	4.500.000,00	
2018	Gtos ICO	167.011,04			167.011,04		167.011,04
PAGOS ACUMULADOS DESDE INICIO FONDO		34.450.588,34	3.361.194,14	4.661.114,69	4.667.011,04	9.161.114,89	167.011,04
			28.406.201,99			37.567.316,88	

El importe total de las provisiones a corto plazo corresponden a gastos de compensación por los servicios prestados por el agente financiero en 2018 (aún no aprobados) por 85.147,11 euros; los importes estimados por la Oficina del Fondo de los servicios prestados atribuibles a 2018 y pendientes de facturar por Cedex (92.456,57 euros) y Tragsatec (1.592.609,66). El 31 de diciembre de 2017 únicamente figuraba en esta rúbrica la provisión de gastos ICO por importe total de 167.011,04 euros.

Adicionalmente, el 24 de agosto de 2018 el Gestor del Fondo adjudicó un contrato de servicio externo con el propósito de elaborar un diagnóstico de transversalidad en el enfoque de género en los programas del Fondo y la identificación de buenas prácticas (Expediente 2017/CTR/09000086). El importe de la adjudicación asciende a 82.280,00 euros pagaderos en dos plazos: el primero (que ascendería a una sexta parte del importe del contrato, 13.713,33 euros) a las dos semanas del inicio del contrato previa entrega y validación de un informe denominado "Plan de Calidad"; y el resto tras la validación/aceptación del informe al final del período de prestación del servicio (establecido en seis meses).

El mencionado "Plan de Calidad" se entregó en 2018, pero a fecha de cierre de la contabilidad no se había producido ningún tipo de validación, estando estimada la misma para la segunda quincena de febrero de 2019. Por ello, en la medida en que el hito para la que el importe inicial devenga en pagadero es la aceptación del mencionado "Plan de Calidad" (algo que no se cumple al cierre de cuentas), se ha optado por reconocer la totalidad del contrato (82.280,00 euros) como provisión en las cuentas de 2018.

ii. Acreedores y otras cuentas a pagar

Los saldos pagaderos al cierre de 2017 en esta rúbrica (CEDEX: 335.414,05 euros; Tragsatec: 1.540.212,02 euros) se han liquidado a durante el primer semestre de 2018.

Durante el ejercicio 2017 se liquidó el importe correspondiente a la última factura de Ecorys tras su registro y reclasificación de su saldo desde provisión a corto plazo (43.076,00 euros). También se liquidaron las facturas registradas de Tragsatec sobre las que ICO ha sido instruido para su pago por el Gestor del Fondo, bien fueran atribuibles a 2016 o bien a 2017 (3.107.678,44 euros).

Al cierre de 2018 figuran en esta rúbrica los saldos pagaderos correspondientes a los costes ICO de 2016 y 2017 (167.011,04 euros reclasificados desde provisión a corto plazo tras su aprobación en la sesiones del Consejo de Ministros celebrada el 7 de diciembre de 2018); las facturas de Tragsatec correspondientes al período 2018 independientemente de que el Gestor las tenga en su poder o no (1.267.137,42 euros); y las remitidas por CEDEX en situación análoga a la de Tragsatec (126.055,16 euros).

6. PATRIMONIO NETO

i. Patrimonio aportado

Este epígrafe registra los saldos de las dotaciones presupuestarias recibidas por el Fondo procedentes del Ministerio De Asuntos Exteriores, Unión Europea Y Cooperación desde el inicio de la vida del Fondo. Dichas dotaciones se utilizan para financiar programas mediante la concesión de las ayudas no reembolsables (de carácter bilateral o multilateral) y a atender los gastos del ICO como agente financiero del Fondo, conforme a las autorizaciones del Consejo de Ministros. También se incluye la dotación presupuestaria recibida por el Fondo procedente del Ministerio De Asuntos Exteriores, Unión Europea Y Cooperación para financiar los gastos de evaluación y seguimiento de proyectos del Fondo asumidos por CEDEX y Tragsatec.

El movimiento y detalle del epígrafe "Patrimonio Aportado" durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente (datos en euros):

Saldo final a 31 de diciembre de 2016	526.306.110,55
+ Dotación compensación gtos evaluación, seguimiento y serv exteriores	4.661.114,69
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	530.967.225,24
Dotación compensación gtos evaluación, seguimiento y serv exteriores	4.500.000,00
Dotación costes ICO 2016 Y 2017	167.011,04
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	535.634.236,28

Durante el ejercicio 2017 el Fondo solicitó una dotación por importe de 4.661.114,69 euros, destinada a pagar los gastos de evaluación y seguimiento que realizaban las

sociedades CEDEX y Tragsatec y otras entidades diversas. Dicha solicitud se aprobó en el Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017.

Las solicitudes de dotaciones del ejercicio 2018 se aprobaron en el Consejo de Ministro de fecha 7 de diciembre de 2018.

ii. Patrimonio generado

Esta rúbrica recoge los resultados de ejercicios anteriores no aplicados específicamente a ninguna otra cuenta ni incorporados a la del Patrimonio, los resultados del ejercicio pendientes de aplicación, y cualquier otro ajuste que mediante la normativa contable que resulta de aplicación al Fondo haya generado una partida correctora del patrimonio, bien por errores o bien por cambios de criterio.

Durante el ejercicio 2018 el Fondo ha registrado pérdidas por importe de 19.791.767,13 euros, mientras que en 2017 se registraron beneficios por importe de 12.423.739,02 euros. La variación de un año a otro viene explicada por el gasto en donaciones del ejercicio 2018 (29.345.345,78 euros) inexistente en 2017. Relacionado con este gasto, ha habido un menor importe de ingresos por principal en los reintegros (ver epígrafe 6.a de la Cuenta de Resultados), 9.429.541,50 euros en 2018 frente a 14.999.467,65 euros en 2017, y unos mayores ingresos financieros por dichos reintegros (epígrafe 7.b.2), 3.894.751,95 euros en 2018; 1.021.758,82 euros en 2017.

De esta manera, el Fondo a 31 de diciembre de 2018 presenta unas pérdidas acumuladas de 530.912.605,01 euros (511.120.837,88 euros en 2017).

7. COBERTURAS CONTABLES

No se ha realizado ninguna operación de cobertura de riesgos con cargo al Fondo.

8. MONEDA EXTRANJERA

Durante 2018 se han reconocido con cargo al Fondo diferencias de cambio positivas de 85.552,06 euros correspondientes a la revaluación del crédito en litigio pendiente de cobro con la Fundación Ernesto Sábato de la República Argentina. Durante 2017 se reconocieron por esta operación diferencias de cambio positivas de diferencias de cambio negativas de 248.496,88 euros.

9. TRANSFERENCIAS. SUBVENCIONES. OTROS INGRESOS Y GASTOS

9.1. INGRESOS Y GASTOS

Los criterios contables aplicados en relación con las transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos de la cuenta del resultado económico patrimonial:

i. Resultado de la gestión ordinaria

Al 31 de diciembre de 2018 el resultado del Fondo es una pérdida de 19.791.767,13 euros, mientras que en 2017 fue un beneficio de 12.423.739,02 euros, que se desglosan como sigue:

Total ingresos de gestión ordinaria

No hubo ingresos por este concepto en ni en 2018 ni en 2017.

Total gastos de gestión ordinaria

Se incluyen aquí las transferencias y subvenciones concedidas con cargo a Fondo y otros gastos de gestión ordinaria, que al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han ascendido a un total de 3.770.714,80 euros y 3.597.487,45 euros, respectivamente. Se puede ver que los gastos no han diferido significativamente de un ejercicio.

Transferencias y subvenciones concedidas:

Recoge las contribuciones a organismos multilaterales y las subvenciones otorgadas, véase el desglose de esta rúbrica a continuación.

Contribuciones a organismos multilaterales:

El Fondo no ha realizado contribución alguna ni en 2018 ni en 2017.

Subvenciones concedidas / donaciones:

Fondos dotados para la financiación de proyectos de carácter bilateral en el ámbito del agua y el saneamiento conforme a la aportación autorizada por el Consejo de Ministros a favor de los beneficiarios de cada uno de los programas/proyectos.

No hay importes para consignar en 2017. Durante el ejercicio 2018 se dotaron 29.345.345,78 euros en subvenciones para los proyectos que aparecen en la siguiente tabla:

NUEVOS PROGRAMAS FCAS 2018

CÓDIGO	TÍTULO PROGRAMA	IMPORTE EN EUROS	TIPO	CUENTA	FECHA FIRMA	FECHA DESEMBOLSO
SUBVENCIÓN DINERARIA CON CUENTA						
BOL-006-B	Apoyo al Programa de Agua y Alcantarillado Urbano y Periurbano.	5.000.000,00	SUBVENCIÓN DINERARIA	CON CUENTA	28-dic.-18	14-ene.-19
BOL-007-B	Programa de Gestión Integral del Agua en Áreas Urbanas.	3.000.000,00	SUBVENCIÓN DINERARIA	CON CUENTA	28-dic.-18	14-ene.-19
GTM-015-B	Proyecto RU K'UX YA - Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias.	6.000.000,00	SUBVENCIÓN DINERARIA	CON CUENTA	28-dic.-18	14-ene.-19
GTM-016D-B	Bases técnicas para el establecimiento de una estrategia de Seguridad Hídrica para el Área Metropolitana de Ciudad de Guatemala y Municipalidades de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, compatible con una explotación sostenible del acuífero. Subvención dineraria	656.710,60	SUBVENCIÓN DINERARIA	CON CUENTA	28-dic.-18	11-ene.-19
HND-018-B	Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua. Fase Complementaria.	2.075.705,47	SUBVENCIÓN DINERARIA	CON CUENTA	19-dic.-18	14-ene.-19
HND-019-B	Optimización de los sistemas de agua potable y saneamiento de la ciudad de Choluteca.	2.178.117,00	SUBVENCIÓN DINERARIA	CON CUENTA	28-dic.-18	14-ene.-19
SLV-059-B	Construcción de política pública que garantice la sostenibilidad del sub sector de agua potable y saneamiento en el área rural. Fase 1.	4.800.000,00	SUBVENCIÓN DINERARIA	CON CUENTA	28-dic.-18	14-ene.-19
SUBVENCIÓN DINERARIA SIN CUENTA						
CUB-005-B	Mejora y gestión sostenible del servicio de Agua en los municipios de Cueto y La Palma.	648.029,00	SUBVENCIÓN DINERARIA	SIN CUENTA	28-dic.-18	
DOM-017-B	Plan Nacional de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Hídricos en la República Dominicana.	893.700,00	SUBVENCIÓN DINERARIA	SIN CUENTA	28-dic.-18	
ECU-051-B	Agua y Saneamiento en comunidades rurales dispersas en el Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí	2.314.525,00	SUBVENCIÓN DINERARIA	SIN CUENTA	28-dic.-18	
AYUDA EN ESPECIE						
GTM-016E-B	Bases técnicas para el establecimiento de una estrategia de Seguridad Hídrica para el Área Metropolitana de Ciudad de Guatemala y Municipalidades de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, compatible con una explotación sostenible del acuífero. Ayuda en especie.	1.653.558,71	AYUDA EN ESPECIE	-	28-dic.-18	
PAN-010-B	Elaboración participativa y difusión de la "Guía Nacional para la selección de Tecnologías de tratamiento de Aguas Residuales".	125.000,00	AYUDA EN ESPECIE	-	28-dic.-18	

Del importe total arriba mencionado en el párrafo anterior, se encuentran pendientes de desembolso al cierre de 2018 27.269.640,31 euros. Dichos importes están recogidos en la correspondiente rúbrica de pasivo según lo indicado en el epígrafe 5.1.i de más arriba.

Otros gastos de gestión ordinaria:

- Medio propio:

Esta partida recoge el gasto surgido en 2018 y 2017 para la prestación de servicios de gestión y seguimiento de proyectos del Fondo por parte de CEDEX y Tragsatec. El saldo total es de 3.688.434,80 euros en 2018 y de 3.514.227,65 euros en 2017.

Además, esta partida recoge el gasto surgido en 2018 y 2017 por la prestación de servicios al Fondo por parte del Instituto de Crédito Oficial como agente financiero por importe de 85.147,11 euros y 83.259,80 euros, respectivamente.

ii. Resultado de las operaciones no financieras

Otras partidas no ordinarias:

- Gastos

No se presenta saldo alguno por este concepto ni en 2018 ni en 2017.

- Ingresos

Durante el ejercicio 2018 se reconocieron y realizaron 13.324.293,45 euros como derechos de cobro por la devolución voluntaria (reintegro) de seis programas aprobados por Consejo de Ministros. Dichos programas son:

- SLV-058-B “Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del área metropolitana de San Salvador” (30.520,36 dólares - 24.894,26 euros)
- GTM-009-B “Mejora de la gobernabilidad del agua asociada a la cobertura y gestión sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Mam de la Mancomunidad de municipios de la Cuenca alta del Río Naranjo (MANCUERNA)” (6.263.104,95 dólares / 5.216.211,34 euros)
- DOM-015-B “Ampliación Acueducto Oriental provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este” (7.655.401,35 euros)
- MEX-001-B “Saneamiento de las Zonas Marginadas del Valle de La Sabana de Estado de Guerrero” (319.946,33 dólares / 276.818,07 euros)
- GTM-008-B “Mejora de la cobertura de agua potable y saneamiento mediante sistemas sostenibles de gestión de estos servicios en comunidades rurales indígenas tzutujil de la mancomunidad de municipios de la cuenca del lago Atitlán” (175.902,07 dólares - 150.794,74 euros)
- CUBA-001-B “Proyecto de mejora y ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento de cinco pequeñas ciudades cubanas” (50,80 y 122,89 euros)

Durante el ejercicio 2017 se reconocieron y realizaron 13.950.220,04 euros como derechos de cobro por la devolución voluntaria (reintegro) de cinco programas aprobados por Consejo de Ministros. Dichos programas son:

- DOM-014-B “Diagnóstico y formulación de estrategia nacional de saneamiento de la República Dominicana” en República Dominicana (83.355,11 euros).

- NIC-043-B “Proyecto de fortalecimiento de capacidades locales para la gestión, abastecimiento, saneamiento y conservación del recurso hídrico en comunidades del Golfo de Fonseca – Nicaragua” en Nicaragua (716,50 dólares – 667,32 euros).
- GTM-010-B “Mejora del acceso a agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Kaqchiquel de la mancomunidad de municipios Mankatitlán” en Guatemala (1.832.599,40 dólares -1.698.896,64 euros).
- GTM-007-B “Mejora de la cobertura y de la gestión del agua potable y del saneamiento básico en comunidades rurales indígenas Quiché de la mancomunidad de Tzólójya” en Guatemala. (5.282.135,80 dólares – 4.729.282,66 euros).
- GTM-013-B “Gestión integrada de agua potable y saneamiento básico en el territorio de la Cuenca de Copanch’orti” en Guatemala (8.488.266,49 dólares – 7.438.018,31 euros).

Además, se reconoció un reintegro adicional por incumplimiento (esto es, obligatorio) por un contravalor en euros de 2.071.006,43, siendo sus detalles identificativos los siguientes:

- PER-031-B “Mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en los centros poblados de la mancomunidad municipal de Qapaq, Ñam, Acobamba Huancavelica. Perú” en Perú (2.185.118,88 dólares – 2.071.006,43 euros).

iii. Resultado de las operaciones financieras

El Fondo ha reconocido como otros ingresos financieros en 2018 3.894.751,95 euros incluidos en los reintegros de los programas que se mencionan más arriba. El importe reconocido en 2017 ascendió a 1.021.758,82 euros.

- Deterioro de valor

Al igual que en 2017, no se ha reconocido ningún nuevo deterioro en 2018, revaluándose adecuadamente el deterioro por el cien por cien del montante correspondiente al programa ARG-004-B, que continua en litigio al cierre de libros.

iv. Resultado neto del ejercicio

Considerando todo lo anterior, el resultado del ejercicio 2018 es una pérdida de 19.791.767,13 euros y de ahorro de 12.423.739,02 euros en 2017.

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria es la incorporada a través del programa Financi@ para la elaboración de los PPGGEE del citado ejercicio 2018.

Estas son las desviaciones más significativas que presentan las cifras obtenidas en el ejercicio 2018 con respecto al presupuesto para el ejercicio:

Presupuesto de Explotación:

- Otros gastos de gestión ordinaria: la desviación se debe a que inicialmente se habían previsto unos gastos por importe de 1.784,00 miles de euros para evaluación y seguimiento. Finalmente durante el ejercicio 2018 se ha llevado a cabo un gasto superior por un importe total de 3.770,71 miles de euros en concepto de gastos de evaluación y seguimiento.

- Existe también una desviación en la partida de ingresos (“Otras partidas no ordinarias”) respecto a lo presupuestado debido a la obligación de desglosar el importe de los reintegros entre principal e intereses. La suma de los rubros “Otras partidas no ordinarias” y “Otros ingresos financieros” dan como resultado el importe presupuestado para la rúbrica “Otras partidas no ordinarias”.
- Resultado neto del ejercicio: La desviación se explica por el incremento de los gastos de gestión ordinaria mencionados en los párrafos anteriores.

Presupuesto de capital:

- Flujos netos de efectivo de las actividades de gestión: la desviación se debe a que aún no han tenido lugar la mayoría de los pagos asociados los programas puestos en marcha en diciembre de 2018 y cuyo devengo sí se ha reconocido, según se ha señalado en puntos anteriores de la Memoria.
- Flujos netos de las actividades de financiación: Se había previsto una dotación presupuestaria para el ejercicio 2018 de 15 millones de euros que no se ha dispuesto. Tampoco se han reclamado otros fondos durante el ejercicio 2018.
- Saldo de tesorería inicial y final: En la realización del presupuesto para este ejercicio se había previsto un saldo de tesorería final adecuado a los cobros y pagos esperados en el presupuesto. Debido a la no realización de los pagos asociados a la mayoría de los nuevos programas, el saldo de efectivo real al cierre de 2018 fue de 35.484,06 miles de euros en lugar de los 14.505,00 miles de euros previstos inicialmente.

11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- Con fecha 14 de enero de 2019 se desembolsaron los fondos vinculados a los siguientes nuevos programas reconocidos en diciembre de 2018: GTM-015-B, SLV-059-B, HND-019-B, BOL-006-B, BOL-007-B y GTM-016D-B
- Con fecha 31 de enero de 2019 se liquidaron los costes a abonar a ICO por su labor de agencia financiera atribuibles a los ejercicios 2016 (83.781,24 euros) y 2017 (83.259,80 euros). El pago de ambos importes fue aprobado en el Consejo de Ministros celebrado el 7 de diciembre de 2018.

ANEXO I
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL FONDO PARA EL EJERCICIO 2018

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL	CLAVE	Importes en miles de euros			
			PREVISTO 2018	REAL 2018	Desviación absoluta	Desviación porcentual
651	TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	01100	-	-	-	0,00%
	Transferencias y Subvenciones corrientes concedidas	01210	(29.345,00)	(29.345,35)	(35)	0,00%
	- Otros (subvención de las operaciones + donaciones+ contribuciones)	01213	(29.345,00)	(29.345,35)	(35)	0,00%
	5. Otros gastos de gestión ordinaria	01220	(1.784,00)	(3.770,71)	(1.986,71)	-111,36%
	a. Suministros y otros servicios exteriores	01221	(1.784,00)	(3.770,71)	(1.986,71)	-111,36%
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)	01200	(31.129,00)	(33.116,06)	(1.987,06)	-6,38%
	I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	01300	(31.129,00)	(33.116,06)	(1.987,06)	-6,38%
	6. Otras partidas no ordinarias	01410	13.324,00	9.429,54	(3.894,46)	-29,23%
	a Ingresos	01411	13.324,00	9.429,54	(3.894,46)	-29,23%
	II RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+6)	01400	(17.805,00)	(23.686,52)	(5.881,52)	-33,03%
	7. Ingresos financieros	01510	-	3.894,75	3.894,75	0,00%
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmov.			3.894,75	3.894,75	0,00%
	b.2) Otros			3.894,75	3.894,75	0,00%
10. Diferencias de cambio	01540	-	85,55	85,55	0,00%	
- Diferencias de cambio positivas de principal			85,55	85,55	0,00%	
11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	01550	-	(85,55)	(85,55)	0,00%	
b) Otros			(85,55)	(85,55)	0,00%	
III RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (7+8+9+10+11+12)	01500	-	3.894,75	3.894,75	0,00%	
IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)	01600	(17.805,00)	(19.791,77)	(1.986,77)	-11,16%	
696+697-796-797						
129						

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	CLAVE	Importes en miles de euros			
			PREVISTO 2018	REAL 2018	Desviación absoluta	Desviación porcentual
763+769	I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		13.324,00	13.404,38	80,38	0,60%
	A) Cobros	04100		3.894,75	3.894,75	0,00%
	2. Intereses y Dividendos cobrados	04120		9.509,63	(3.814,37)	28,63%
	3. Otros cobros	04130	13.324,00	(4.558,39)	26.570,61	85,36%
	B) Pagos	04200	(31.129,00)	(2.075,70)	27.269,30	92,93%
790	4. Transferencias y subvenciones concedidas	04210	(29.345,00)	(2.482,69)	(698,69)	-39,16%
	5. Otros gastos de gestión	04220	(1.784,00)	8.845,99	26.650,99	149,68%
	Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A + B)		15.000,00	9.328,12	(5.671,88)	-37,81%
	III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		15.000,00	9.328,12	(5.671,88)	-37,81%
	E) Aumentos en el patrimonio:	04710	15.000,00	9.328,12	(5.671,88)	-37,81%
760	1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo	04711	15.000,00	9.328,12	(5.671,88)	-37,81%
	Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)	04700	15.000,00	9.328,12	(5.671,88)	-37,81%
	VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV. (I+II+III+IV+V)	04800	(2.805,00)	18.174,11	20.979,11	-747,92%
751	SALDO INICIAL DE TESORERIA (Efect. Y activ.liq. Equiv. Iniciales)	04900	17.310,00	17.309,95	(0,05)	0,00%
	756	SALDO FINAL DE TESORERIA (Efectiv. Y activ.liq. Equiv. Finales)	04000	14.505,00	35.484,06	20.979,06

Importes en miles de euros

Plan General de Contabilidad	BALANCE (ACTIVO)	CLAVE	PREVISTO 2018	REAL 2018	Desviación absoluta	Desviación porcentual
	ACTIVO CORRIENTE	07200	21.972,00	35.484,06	13.512,06	61,50%
460	Deudores y otras cuentas a cobrar	07210	4.661,00	0,00	(4.661,00)	-100,00%
558	- Deudores varios			1.889,55	1.889,55	0,00%
(490)	- Otras cuentas a cobrar (aportaciones ptes de desembolso)	07212	4.661,00	0,00	(4.661,00)	-100,00%
	- Provisiones			(1.889,55)	(1.889,55)	0,00%
57	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	07250	17.311,00	35.484,06	18.173,06	104,98%
	Tesorería	07252	17.311,00	35.484,06	18.173,06	104,98%
	TOTAL ACTIVO	07000	21.972,00	35.484,06	13.512,06	61,50%

Importes en miles de euros

Plan General de Contabilidad	BALANCE (PASIVO)	CLAVE	PREVISTO 2018	REAL 2018	Desviación absoluta	Desviación porcentual
100	PATRIMONIO NETO	09100	17.038,00	4.801,73	(12.236,27)	-71,82%
120+(121)	Patrimonio aportado	09110	545.967,00	535.714,33	(10.252,67)	-1,88%
129	Patrimonio generado	09120	(528.929,00)	(530.912,60)	(1.983,60)	0,38%
	- Resultados de ejercicios anteriores	09121	(511.124,00)	(511.120,83)	3,17	0,00%
	- Resultados del ejercicio	09122	(17.805,00)	(19.791,77)	(1.986,77)	11,16%
14	PASIVO NO CORRIENTE	09200	167,00	27.269,64	27.102,64	16229,13%
	- Provisiones a l pl (donaciones, encomiendas e ICO ptes pago)	09210	167,00	27.269,64	27.102,64	16229,13%
410	PASIVO CORRIENTE	09300	1.961,00	3.412,69	1.451,69	74,03%
	Acreeedores y otras cuentas a pagar	09340	1.961,00	3.412,69	1.451,69	74,03%
	- Deudas por prestaciones de servicios			1.560,20	1.560,20	0,00%
	- Otros acreedores	09342	1.961,00	1.852,49	(108,51)	-5,53%
521+527+54+583	TOTAL PASIVO	09000	19.166,00	35.484,06	16.318,06	85,14%

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y
SANEAMIENTO
Plan de Auditoría 2019
Código AUDInet 2019/374
Intervención Delegada en la AECID

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de Intervención Delegada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2018 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General de Negocios del Instituto Oficial de Crédito es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Instituto de Crédito Oficial, como agente financiero del Fondo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1460/2009, de 28 septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, el 26 de febrero de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 12370_2018_F_190226_104055_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 2B72D7189E215AF43C49B9B930D45E2462B4563A8C092349F98D7D07F1934D34 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, en Madrid, a 21 de mayo de 2019.